



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036736/2014 por el cual se eleva informe correspondiente al desempeño de la estudiante Srta. Natalia Elizabeth RÍOS como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en la Cátedra ANATOMÍA COMPARADA del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 a 04 obra el informe de la Ayudante de Investigación y a fs. 05 el informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobada la Ayudantía;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Que a fs. 05 vta. la Secretaría Académica Biología toma conocimiento de lo solicitado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN de la estudiante Srta. Natalia Elizabeth RÍOS (D.N.I: 32.955.924) en el Proyecto: "ESTADO SANITARIO DE POBLACIONES DE ANFIBIOS ANUROS DE AGROECOSISTEMAS EN HUMEDALES DEL SUR DE CÓRDOBA", bajo la dirección del Biól. Fernando CAREZZANO, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

W.A.

7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 562 -H.C.D.- 2014.-

